ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA CON FOMENTO DE ACCIONES DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO. EXPTE. CONTR/2021/123528

OBJETO: valoración del informe del Sv. de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras sobre la justificación de la viabilidad de las ofertas presentadas por las empresas OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. y COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO S.A.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos

TIPO: Contrato de obras

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 5.179.406,67 euros, más 1.087.675,40 euros de IVA, total 6.267.082,07 euros

ASISTENTES

Presidencia

- D. Francisco Javier Barranco Moreno, jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos.

Vocales:

- D. Joaquín María Barrón Tous, letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. José David Navas Martínez, Interventor Delegado en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- D. Salvador Moncayo Melgar, jefe de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

- D. José Manuel Fernández Iglesia, asesor técnico del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos.

Secretaría:

- Dª. Pasión Sánchez Florido, asesora técnica de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Educación y Deporte.

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 9 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en la sala Caminito del Rey del edificio Torretriana.

El presidente de la Mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

En la sesión de la Mesa anterior, celebrada el 31 de mayo de 2021, se acordó solicitar al Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras que elaborase un informe sobre la justificación de la viabilidad de las ofertas presentadas por las empresas cuyas ofertas estaban incursas en presunción de anormalidad: OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. y COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO S.A.

Se procede a examinar el Informe sobre la documentación aportada por los licitadores en justificación de la valoración de su oferta por estar incursa en presunción de anormalidad, de fecha 7 de junio de 2021, que queda incorporado al expediente. En el mismo, de conformidad con los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, recogidos en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se hacen las consideraciones siguientes:

1. OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.
   - No están debidamente justificados los costes del capítulo de seguridad y salud, ni los gastos generales, que además no se consideran debidamente aplicados.
   - No están considerados algunos gastos relativos al apartado de costes indirectos, ni debidamente considerada la permanencia en obra del jefe de obra y la guardería de la misma.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PASION SANCHEZ FLORIDO	02/07/2021 08:16:12	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO	02/07/2021 08:02:47	
VERIFICACIÓN	tFc2eM9MUNUAE5KPWECR5ZFNX4KQMX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- No se consideran justificados los costes de ninguno de los elementos de las mejoras, llegando incluso una de ellos a estar mal computado, y tampoco se consideran los gastos derivados de la ejecución del documento del cálculo de la huella de carbono.
- No se aportan todas las ofertas de subcontratistas de la obra.
- Con base en lo anterior, y de conformidad con el artículo 149.4 de la LCSP, no se considera justificada la valoración económica de la oferta realizada por OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.

2. COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO S.A.
- El licitador ratifica su oferta, sin aportar justificación complementaria alguna. No presenta ningún estudio de los costes directos, ni de costes indirectos ni de gastos generales que justifiquen la oferta presentada.
- Con base a lo anterior, y de conformidad con el artículo 149.4 de la LCSP, no se considera justificada la valoración económica de la oferta realizada por COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.

Por tanto, no quedan suficientemente acreditadas las justificaciones de la valoración económica de las ofertas presentadas por las citadas empresas. La mesa propone su exclusión y la continuación del procedimiento de adjudicación, resultando la siguiente valoración de las ofertas admitidas:

VALORACIÓN COMPLETA DE LAS OFERTAS.

TITULO:	EXPEDIENTE: 21OBHU01001 (CONTR/2021/123528)
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA CON FOMENTO DE ACCIONES DE INTERÉS SOCIAL EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	PROVINCIA: HUELVA

PRESUPUESTO DE LICITACION IVA EXCLUIDO **5.179.406,67** (EXCLUIDO IVA)

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN PLAZO DE MANTENIMIENTO	PUNTUACIÓN COMP. DE RETORNO SOCIAL	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZO	PUNTUACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN AUTORIZACIÓN ADMINISTRACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	4.704.973,02	39,91	44,00	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**99,91**
2	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	4.760.809,92	35,22	44,00	8,00	4,60	1,00	1,00	1,00	**94,81**
3	UTE GEVORA CONSTRUCCIONES SA CIVIS GLOBAL SL	4.758.838,85	35,38	44,00	8,00	4,59	1,00	1,00	0,00	**93,98**
4	TR CONSTRUYA SL	4.703.937,14	40,00	37,00	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**93,00**
5	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SL	4.826.689,07	29,67	44,00	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**89,67**
6	AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	4.908.974,47	22,75	44,00	8,00	5,00	1,00	1,00	0,00	**81,75**
7	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	4.920.436,34	21,79	44,00	8,00	4,95	1,00	1,00	1,00	**81,74**
8	CONSTRUCCIONES RASCON SL	4.949.604,57	19,33	44,00	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**79,33**
9	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SA	5.006.932,43	14,51	44,00	8,00	0,00	1,00	1,00	1,00	**69,51**
10	ANFRASA SL	5.078.408,24	8,50	44,00	8,00	4,54	1,00	1,00	1,00	**68,04**
11	CONSTRUCCIONES ALEA SOCIEDAD LIMITADA	5.110.002,62	5,84	44,00	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**65,84**
12	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	5.015.331,00	13,80	44,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**57,80**
13	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL	5.153.509,64	2,18	44,00	8,00	0,00	1,00	1,00	1,00	**57,18**
14	TABLEROS Y PUENTES, SA	5.179.406,67	0,00	21,50	8,00	5,00	1,00	1,00	1,00	**37,50**
15	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.	5.165.086,21	1,20	16,50	8,00	0,00	1,00	1,00	1,00	**28,70**

De conformidad con la valoración de las ofertas realizada, CONSTRUCCIONES MAJOÍN S.L. ha obtenido la mejor puntuación con 99,91 puntos, por lo que la mesa de contratación acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación, en virtud de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 11:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El presidente de la Mesa de Contratación

Fdo.: Francisco Javier Barranco Moreno

La secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo.: Pasión Sánchez Florido

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PASION SANCHEZ FLORIDO	02/07/2021 08:16:12	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO	02/07/2021 08:02:47	
VERIFICACIÓN	tFc2eM9MUNUAE5KPWECR5ZFNX4KQMX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	